

No 026

El 98% de las personas transgeneristas en Bogotá han sido discriminadas o sus derechos vulnerados

Las personas transgeneristas son relegadas a oficios como peluquería, costura, prostitución, shows y performances, sin garantía de derechos laborales, en condiciones inseguras y mal remuneradas.

Bogotá D.C., junio 1 de 2012. Para garantizar el ejercicio pleno de derechos a las personas transgeneristas, como pieza fundamental en la producción, gestión social y bienestar colectivo de la ciudad, esta semana la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación realizó el Encuentro de Saberes.

Durante dicho Encuentro, voceras y voceros de entidades del Distrito, académicos y representantes de las organizaciones de personas transgeneristas socializaron el nivel de incidencia desde su quehacer, frente a la Política Pública LGBT, encaminado a reducir la percepción de discriminación manifestada por las personas transgeneristas, que asciende a un 33% en la capital del país.

El término transgenerista es una categoría que integra diferentes expresiones de la identidad de género, por ejemplo, transformista (persona que transforma temporalmente sus expresiones de género); travesti (persona que conserva su sexo de nacimiento, pero transforma sus expresiones de género); y transexual (persona que se encuentra en proceso, o ha accedido a una reasignación de sexo).

Según la Línea de Base elaborada en el marco de la Política Pública para la garantía plena de derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas, el 98% de las personas transgeneristas han sido discriminadas o sus derechos han sido vulnerados, al 44% se les negó el servicio de salud en razón a su identidad de género, y el 79% ha sufrido discriminación que ha afectado el derecho al trabajo.

“Por tal razón el 40% de personas transgeneristas ocultan su orientación sexual o su identidad de género con el objetivo de obtener o mantener un empleo”, comentó Juan Carlos Prieto, Director de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación.

En la ciudad, 5.3% de transgeneristas ha firmado contrato de trabajo o generado aportes al sistema de seguridad social (salud, pensiones y seguridad social), el 83% ha sido discriminada en el sistema educativo y al 73% le ha sido vulnerado el derecho a la vivienda en razón a su orientación sexual o su identidad de género.

El 59% de las personas transgeneristas han sido discriminadas con respecto al derecho a la participación en organizaciones y redes, y el 62% ha tenido que enfrentar conflictos con sus vecinos.

Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones

Contactos: Karen González 301 5561336 - Amanda Contreras 300 6118779

Adriana Fonseca 310 2508193 - Janeth Franco 310 3378202

Carrera 30 No. 25-90 Piso 8 PBX 335 8000 exts. 8070-8071 www.sdp.gov.co Informes línea 195